

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Cinco (5) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Para La Efectividad de la Garantía Real – Hipoteca.
Radicación: 73001402301220150069000.
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO – CARLOS LLERAS RESTREPO.
Demandado: ALEXANDER ÑUSTES AVILES.

De cara a la petición que antecede con relación a que se sirva fijar fecha y hora para diligencia de secuestro, el despacho le ordena que se esté a lo resuelto en providencia del 16 de abril de 2021, mediante el cual se decretó el secuestro del bien inmueble identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria N°. 350-79282, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué de propiedad del Demandado ALEXANDER ÑUSTES AVILES y se comisiono con amplias facultades, inclusive la de allanar el inmueble si se dan las condiciones legales para ello, menos las de fijar honorarios al secuestre, al señor Inspector de la zona respectiva, quien la recibirá por intermedio de la Secretaria de Gobierno Municipal de Ibagué.

Así mismo, se designó como secuestre a la persona jurídica INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL S.A.S., quien actualmente hace parte de la lista de auxiliares de la justicia y ejerce la función de secuestre en todo el distrito judicial del departamento del Tolima. Y puede localizarse al correo electrónico inmobiliariaelsol26@gmail.com y teléfono 320.535.1620, sin embargo y pese a que el juzgado elaboro dicho despacho comisorio, la parte interesada nunca reclamo el mismo.

Por secretaria, líbrese nuevamente despacho comisorio, conforme a lo ordenado en proveído 16 de abril de 2021.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 017
fijado en la secretaria del juzgado hoy 8 de mayo de
2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ